

CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO (RECERTIFICACIÓN) EN
MEDICOS GENERALES.

BASES

1.- Llenar la solicitud que para tal efecto se le proporcionara en esta página o enviando correo a info@consejonacionlcmg.org.mx

2.- Presentar su curriculum profesional actualizado con la copia fotostática de su certificado expedido en 2011 anexando copias del título profesional, cedula profesional, CURP, y las constancias de actividades asistenciales, administrativas docentes, publicaciones y de educación médica continua realizadas, EXCLUSIVAMENTE DEL 2011 A LA FECHA, 2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO DIPLOMA Y 1 INFANTIL EN BLANCO Y NEGRO RECIENTES, mas acta de nacimiento.

3.- Cubrir una cuota de \$2500.00 (dos mil quinientos pesos) a través de un depósito bancario PEDIR AL PRESIDENTE DE SU ESTADO.

4.- Hacer entrega de los documentos con el recibo de depósito bancario.

5.- Se procederá a calificar el currículum. Si alcanza el puntaje mínimo establecido se procederá a expedir la constancia de renovación de la vigencia del certificado (recertificación). Si no alcanza el puntaje requerido se les convocara a presentar el examen en las fechas programadas en esta convocatoria. Una vez que haya acreditado el proceso de evaluación, se le expedirá la constancia de renovación de la vigencia del certificado (recertificación).

6.- En el caso de los médicos cuya certificación o recertificación es anterior al 2011 deberán presentar nuevamente el examen de certificación, con los trámites correspondientes